



GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA
ABOGADO

30 de junio de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA.
E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2017-00302-00
DEMANDANTE: COMFIAR
DEMANDADA: HECTOR HERNANDO RAMIREZ DIAZ
ASUNTO: RECURSO REPOSICIÓN

GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA, obrando como apoderado judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR**, por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 318 y 319 del C.G.P solicitó a su señoría conceda **recurso de reposición** sobre el auto proferido en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023) y fijado en estado el día veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023) en el que se resolvió el **desistimiento tácito** del dentro del proceso en referencia; ello con la finalidad de que este despacho reponga su decisión, teniendo en cuenta los siguiente reparo:

1) Respecto al ítem primero que resolvió este despacho. Inconforme con la decisión tomada por el despacho, me permito comunicarle que el día **11 de mayo de 2023** fue entregada al notificación personal electrónica al correo hectorhernando2203@gmail.com, aportara por la parte ejecutada a la Caja de compensación familiar de Arauca en el formulario de afiliación.

Que el día 8 jun 2023, mediante correo electrónico se solicitó a su despacho seguir adelante la ejecución, memorial que tienen como asunto "2017-00302-00 - SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN" cumplimiento con lo ordenado mediante auto del día (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) y en los términos establecidos.

En consecuencia, de lo antes mencionado, de manera respetuosa solicito a este despacho:

Se disponga **seguir adelante la ejecución** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 440 del Código General del Proceso.

De acuerdo a que transcurrido el término legal para que el ejecutado ejerciera su derecho a la defensa a través de la presentación de excepciones.



GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA
ABOGADO

2) Respecto al ítem segundo. Si se dispone seguir adelante la ejecución se revoque la decisión tomada por el despacho.

3) Respecto al ítem tercero, Si se dispone seguir adelante la ejecución se revoque la decisión tomada por el despacho.

4) Respecto al ítem cuarto, Si se dispone seguir adelante la ejecución se revoque la decisión tomada por el despacho.

5) Respecto al ítem quinto, Si se dispone seguir adelante la ejecución se revoque la decisión tomada por el despacho.

6) Respecto al ítem sexto, Si se dispone seguir adelante la ejecución se revoque la decisión tomada por el despacho.

Anexo: memorial del 2017-00302-00 - SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN del 8 jun 2023, Certificación de entrega, escrito de notificación y formulario de afiliación.

Atentamente,

GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA
C. C. N°. 1.116.792.455 de Arauca
T.P. No. 316.275 del C. S. de la Judicatura.

DATOS DE LAS PERSONAS A CARGO

PARENTESCO					IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	SEXO	CAP DE TRAB		RECIBE SUBSIDIO							
HIJO	HIJASTRO	HIJADOPTIVO	PADRE	HERMANO							N	O	R	M	A	F	N	O	S	I

PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR PARA CONYUGUE	O EL TRABAJADOR(A)
---	---------------------------

Si es trabajador beneficiario, y es quien recibe el subsidio familiar, seleccione una de las siguientes opciones, donde desee que se le consigne la cuota monetaria. (Si es una cuenta bancaria, anexar certificación.)

52. Otro (asignado por COMFIAR)	BANCO:	No. Cuenta	53. CENTRO DE RECAUDO MUNICIPIO DONDE VIVE
---------------------------------	--------	------------	--

A) Formato Afiliación del trabajador totalmente diligenciado, con información clara y completa, firmado por el trabajador y el empleador y si es solamente para novedad de adición núcleo familiar no es necesario la firma del empleador.
 B) Declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aquí suministrada es verídica y autorizo a COMFIAR, para que por cualquier motivo verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley
 C) En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo y acepto de manera voluntaria, previa y explícita, que la Caja de Compensación Familiar de Arauca, haga uso y tratamiento de mis datos personales que suministro en este formulario y aquellos clasificados como datos sencibles para los cuales tengo derecho a contestar o no a las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados, siento estos: Discapacidad, Pertenencia Etnica, Factor Vulnerabilidad y Orientación Sexual, datos recolectados en cumplimiento de la Circular Externa N° 00007 de 2019, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales.


 Firma del Trabajador


 Firma del Empleador

D) Manifiesto que autorizo recibir notificaciones electrónicas a través del correo electrónico _____, de actos emitidos por la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR, toda vez a lo establecido en los artículos 53, 56, y 67 del numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1994, artículo 43 del Decreto 229 de 1995 y el artículo 10 del decreto 75 de 1984, modificado por el artículo 1 del decreto 2563 de 1985.

 Firma del Trabajador

SELLO DE RADICADO	PARA USO EXCLUSIVO DE COMFIAR
	DIGITALIZADO POR _____
Observaciones de la empresa	

NOTIFICACION PERSONAL Art. 291 y 292 C.G.P - 2017-00302-00

Notificaciones Judiciales Comfiar <notificacionesjudiciales@COMFIAR.COM.CO>

Jue 11/05/2023 16:42

Para:HECTORHERNANDO2203@GMAIL.COM.rpost.biz <HECTORHERNANDO2203@GMAIL.COM.rpost.biz>

 4 archivos adjuntos (12 MB)

Escrito de demananda y mandamieno de pago 2017-00302-00.pdf; Escrito de demananda y mandamieno de pago 2017-00302-00.pdf; Escrito de demananda y mandamieno de pago 2017-00302-00.pdf; Escrito de demananda y mandamieno de pago 2017-00302-00_compressed.pdf;

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA****Arauca, 11 de mayo de 2023**Señor
HECTOR HERNANDO RAMIREZ DIAZ
Ciudad**REFERENCIA:** NOTIFICACION PERSONAL Art. 291 y 292 C.G.P
NATURALEZA: PROCESO EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO.
RADICADO: 2017-00302-00
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "COMFIAR"
APODERADO: GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA.
DEMANDADO: HECTOR HERNANDO RAMIREZ DIAZ**Fecha de Providencia: 01 de agosto de 2017**

En concordancia con el Artículo 291, 431 y 442 del Código General del Proceso y el Art. 8 de la 2213 de 2022, sírvase comunicarse a través de los medios electrónicos dispuestos de inmediato. Se advierte que La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al recibido del presente tendrá cinco (05) días para pagar y cinco más (05) días para proponer excepciones de mérito empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación personal.

Así mismo se informa que atendiendo las medidas de aislamiento preventivo y cierre de atención al público en los despachos judiciales en el marco del acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y s.s., el interesado podrá comunicarse y ejercer su derecho a la defensa a través de los siguientes canales digitales: línea telefónica número **8852428** y correo electrónico del juzgado: j01cmpalarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Al presente correo se anexa:

1. Auto que admite y libra mandamiento de pago proceso en referencia.
2. Copia de la demanda y anexos del proceso en referencia.

Atentamente,

GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA
Apoderado de la parte demandante
Calle 19 N° 21-31 - Palacio De Justicia -Teléfono 8852428-
Email. j1pmarau@cendoj.ramajudicial.gov.co



Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada Certimail.

El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje y adjuntos, y tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión cifrada y firma electrónica.

Para autenticar este recibo [Hacer Clic Aquí](#)

Estado de Entrega					
Dirección	Estado de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
hectorhernando2203@gmail.com	Entregado y Abierto	HTTP-IP:74.125.210.166	11/05/2023 09:42:55 PM (UTC)	11/05/2023 04:42:55 PM (UTC -05:00)	11/05/2023 04:55:29 PM (UTC -05:00)

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado

(la hora legal para Colombia es 5 horas menos que UTC): <https://www.worldtimebuddy.com/utc-to-colombia-bogota>

Sobre del Mensaje	
De:	Notificaciones Judiciales Comfiar <notificacionesjudiciales@COMFIAR.COM.CO>
Asunto:	NOTIFICACION PERSONAL Art. 291 y 292 C.G.P - 2017-00302-00
Para:	<hectorhernando2203@gmail.com>
Cc:	
Cco/Bcc:	
ID de Red/Network:	<BYAPR04MB57333E47B28F0F87318EEF87E5749@BYAPR04MB5733.namprd04.prod.outlook.com>
Recibido por Sistema Certimail:	11/05/2023 09:42:51 PM (UTC: 5 horas delante de hora Colombia)
Código de Cliente:	

Estadísticas del Mensaje	
Número de Guía:	67C6F32F70674ECBAA2F46753830A5F1E699F89B
Tamaño del Mensaje:	17798751
Características Usadas:	
Tamaño del Archivo:	Nombre del Archivo:
1.6 MB	Escrito de demananda y mandamiento de pago 2017-00302-00.pdf
2.3 MB	Escrito de demananda y mandamiento de pago 2017-00302-00_compressed.pdf

Auditoría de Ruta de Entrega

```
5/11/2023 9:50:17 PM starting gmail.com/{default} 5/11/2023 9:50:17 PM connecting from mta21.r1.rpost.net (0.0.0.0) to gmail-smtp-in.l.google.com (173.194.76.26) 5/11/2023 9:50:17 PM connected from 192.168.10.11:60234 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 220 mx.google.com ESMTP I2-20020a5d410200000b00306167c2e69si10073340wrp.616 - gsmtpt 5/11/2023 9:50:17 PM < ehlo="" mta21.r1.rpost.net="" 5/11/2023="" 9:50:17="" pm="">>> 250-mx.google.com at your service, [52.58.131.9] 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-SIZE 157286400 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-8BITMIME 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-STARTTLS 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-ENHANCEDSTATUSCODES 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-PIPELINING 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-CHUNKING 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250 SMTPUTF8 5/11/2023 9:50:17 PM < starttls="" 5/11/2023="" 9:50:17="" pm="">>> 220 2.0.0 Ready to start TLS 5/11/2023 9:50:17 PM tls:TLSv1.2 connected with 128-bit ECDHE-ECDSA-AES128-GCM-SHA256 (session reused) 5/11/2023 9:50:17 PM tls:Cert: /CN=mx.google.com; issuer=/C=US/O=Google Trust Services LLC/CN=GTS CA 1C3; verified=no 5/11/2023 9:50:17 PM < ehlo="" mta21.r1.rpost.net="" 5/11/2023="" 9:50:17="" pm="">>> 250-mx.google.com at your service, [52.58.131.9] 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-SIZE 157286400 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-8BITMIME 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-ENHANCEDSTATUSCODES 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-PIPELINING 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250-CHUNKING 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250 SMTPUTF8 5/11/2023 9:50:17 PM < mail=""> BODY=8BITMIME 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250 2.1.0 OK I2-20020a5d410200000b00306167c2e69si10073340wrp.616 - gsmtpt 5/11/2023 9:50:17 PM < rcpt=""> 5/11/2023 9:50:17 PM >>> 250 2.1.5 OK I2-20020a5d410200000b00306167c2e69si10073340wrp.616 - gsmtpt 5/11/2023 9:50:17 PM < data="" 5/11/2023="" 9:50:17="" pm="">>> 354 Go ahead I2-20020a5d410200000b00306167c2e69si10073340wrp.616 - gsmtpt 5/11/2023 9:50:18 PM < .="" 5/11/2023="" 9:50:21="" pm="">>> 250 2.0.0 OK 1683841821 I2-20020a5d410200000b0030616
```

7c2e69si10073340wrp.616 - gsmtip 5/11/2023 9:50:21 PM <quit="" 5/11/2023="" 9:50:21="" pm="">>> 221 2.0.0 closing connection I2-20020a5d410200000b00306167c2e69si10073340wrp.616 - gsmtip 5/11/2023 9:50:21 PM closed gmail-smtp-in.l.google.com (173.194.76.26) in=840 out=17801439 5/11/2023 9:50:21 PM done gmail.com/{default}

De:postmaster@mta21.r1.rpost.net:Hello, this is the mail server on mta21.r1.rpost.net. I am sending you this message to inform you on the delivery status of a message you previously sent. Immediately below you will find a list of the affected recipients; also attached is a Delivery Status Notification (DSN) report in standard format, as well as the headers of the original message. relayed to mailer gmail-smtp-in.l.google.com (173.194.76.26)

[IP Address: 74.125.210.166] [Time Opened: 5/11/2023 9:55:29 PM] [REMOTE_HOST: 192.168.20.153] [HTTP_HOST: open.r1.rpost.net] [SCRIPT_NAME: /open/images_v2/Jjx8oNRY7gqZrO0Cl8IIHkAzOrailLOdEeyu7ozeSMDIx.gif] HTTP_ACCEPT_ENCODING:gzip, deflate, br HTTP_HOST:open.r1.rpost.net HTTP_USER_AGENT:Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy) HTTP_X_FORWARDED_FOR:74.125.210.166 HTTP_X_FORWARDED_PROTO:https HTTP_X_FORWARDED_PORT:443 HTTP_X_AMZN_TRACE_ID:Root=1-645d6451-09018e0966ae1901426d4b00 Accept-Encoding: gzip, deflate, br Host: open.r1.rpost.net User-Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy) X-Forwarded-For: 74.125.210.166 X-Forwarded-Proto: https X-Forwarded-Port: 443 X-Amzn-Trace-Id: Root=1-645d6451-09018e0966ae1901426d4b00 /LM/W3SVC/5/ROOT 256 2048 C=US, S=VA, L=Herndon, O=Network Solutions L.L.C., CN=Network Solutions OV Server CA 2 C=US, S=California, L=Los Angeles, O=RPost, CN=*.r1.rpost.net 0 CGI/1.1 on 256 2048 C=US, S=VA, L=Herndon, O=Network Solutions L.L.C., CN=Network Solutions OV Server CA 2 C=US, S=California, L=Los Angeles, O=RPost, CN=*.r1.rpost.net 5 /LM/W3SVC/5 192.168.10.186 /open/images_v2/Jjx8oNRY7gqZrO0Cl8IIHkAzOrailLOdEeyu7ozeSMDIx.gif 192.168.20.153 192.168.20.153 13566 GET /open/images_v2/Jjx8oNRY7gqZrO0Cl8IIHkAzOrailLOdEeyu7ozeSMDIx.gif open.r1.rpost.net 443 1 HTTP/1.1 Microsoft-IIS/8.5 /open/images_v2/Jjx8oNRY7gqZrO0Cl8IIHkAzOrailLOdEeyu7ozeSMDIx.gif gzip, deflate, br open.r1.rpost.net Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy) 74.125.210.166 https 443 Root=1-645d6451-09018e0966ae1901426d4b00

Este email de Acuse de Recibo Certificado es evidencia digital y prueba verificable de su Email Certificado™, transacción de Comunicación Certificada Certimail. Contiene:

1. Un sello de tiempo oficial.
2. Certificación que su mensaje se envió y a quién le fue enviado.
3. Certificación que su mensaje fue entregado a sus destinatarios o sus agentes electrónicos autorizados.
4. Certificación del contenido de su mensaje original y todos sus adjuntos.

Nota: Por defecto, RPost no retiene copia alguna de su email o de su Acuse de Recibo. Para confiar con plena certeza en la información superior someta su acuse de recibo a verificación de autenticidad por el sistema Certimail. Guardar este email y sus adjuntos en custodia para sus registros. Condiciones y términos generales están disponibles en [Aviso Legal](#). Los servicios de RMail están patentados, usando tecnologías de RPost patentadas, y que incluyen las patentes de Estados Unidos 8209389, 8224913, 8468199, 8161104, 8468198, 8504628, 7966372, 6182219, 6571334 y otras patentes estadounidenses y no-estadounidenses listadas en [RPost Communications](#).

Para más información sobre Certimail® y su línea completa de servicios, visitar https://web.certicamara.com/productos_y_servicios/Plataformas_Cero_Papel/42-Correo_Electr%C3%B3nico_Certificado_-_Certimail.

Powered by
RPost®



German Enrique Granados Estrada <germanucc@gmail.com>

2017-00302-00 - SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

2 mensajes

German Enrique Granados Estrada <germanucc@gmail.com>

8 de junio de 2023, 15:31

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Arauca - Arauca <j01cmpalarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA.

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2017-00302-00
DEMANDANTE: COMFIAR
DEMANDADA: HECTOR HERNANDO RAMIREZ DIAZ
ASUNTO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA, obrando como apoderado judicial de **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA- COMFIAR**, por medio del presente escrito adjunto el envío de la notificación personal a la parte demandada, según guía 67C6F32F70674ECBAA2F46753830A5F1E699F89B con la respectiva certificación emitida por la empresa de mensajería CERTIMAIL.

Teniendo en cuenta que se libró mandamiento de pago dentro del asunto en referencia, que dicho mandamiento fue debidamente notificado al demandado y que además de ello, ha transcurrido el término legal para que el ejecutado ejerciera su derecho a la defensa a través de la presentación de excepciones o bien realizará el pago de la obligación.

De acuerdo a lo anterior señor juez solicito a su despacho seguir adelante la ejecución de conformidad con lo preceptuado en el artículo 440 del Código General del Proceso.

Anexo:

-Certificación de entrega, escrito de notificación, formulario de afiliación donde se puede constatar el correo electrónico de la parte demandada.

Atentamente,

GERMAN ENRIQUE GRANADOS ESTRADA

C.C. #: 1.116.792.455 de Arauca

T.P. #: 316.275 del Consejo Superior de la Judicatura.

Correo Electrónico: Germanucc@gmail.com

Dirección: Carrera 9B # 13 - 55 de Arauca

Tel:3209461767

3 archivos adjuntos **CERTIFICADO NOTIFICACION PERSONAL Art. 291 y 292 C.G.P - 2017-00302-00.pdf**
121K **NOTIFICACION PERSONAL Art. 291 y 292 C.G.P - 2017-00302-00.pdf**
135K **AFILIACION - 2017-00302-00.pdf**
300K

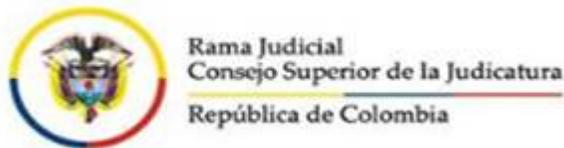
Juzgado 01 Civil Municipal - Arauca - Arauca <j01cmpalarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: German Enrique Granados Estrada <germanucc@gmail.com>

Buenas tardes,

Acuso recibido de la información.

Atentamente,



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
CALLE 19 # 21 -31 PALACIO DE JUSTICIA PISO 3º
EMAIL. j01cmpalarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
ARAUCA-ARAUCA

NOTA INFORMATIVA: Se recuerda que según las directrices adoptas por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander mediante CIRCULAR CSJNSC-143 del 01 de julio de 2022, el horario de trabajo y/o atención para recibir cualquier trámite en esta zona del país, es de **8:00 a.m.** a **12:00 m.** y de **2:00 p.m.** a **6:00 p.m.** Así las cosas, se solicita la mayor colaboración en el acatamiento de este horario., las misivas allegadas en horario diferente al señalado, se entenderán recibidas al día hábil siguiente.

De: German Enrique Granados Estrada <germanucc@gmail.com>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 3:31 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Arauca - Arauca <j01cmpalarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2017-00302-00 - SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

[Texto citado oculto]